We are the innovation's heart.

**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

Medellín, 14 agosto de 2026

Respetada.
Santiago Henao Restrepo
Director de Desarrollo de Negocios CTi
Corporación Ruta N Medellín

Asunto: Comunicación de Designación de Supervisión.

Por medio del presente comunicado, me permito informar la designación como Supervisor(a) principal del contrato que se relaciona a continuación:

| NÚMERO DE CONTRATO | OBJETO | CONTRATISTA | FECHA DE INICIO | FECHA TERMINACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 202600145 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN EN EL EVENTO CONEXIÓN 2026, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE POSICIONAMIENTO, VISIBILIDAD, RELACIONAMIENTO Y GENERACIÓN DE CONEXIONES DE ALTO VALOR PARA EL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN. | D'GROUPE S.A.S. | 14/08/2026 | 28/09/2026 |

Por lo anterior se le recuerda que, como supervisor, deberá cumplir el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría MN-SG-001, Versión 3 de la Corporación RUTA N, en que se establecen las funciones de los supervisores o interventores de los contratos y convenios de la Corporación Ruta N Medellín.

En este orden de ideas, para el ejercicio adecuado de la supervisión en la ejecución contractual, es necesario que se tenga en cuenta que de forma permanente durante el tiempo de ejecución del mencionado contrato la observancia de las obligaciones señaladas en el mismo. Igualmente, los documentos, certificaciones, informes o actas que se generen en desarrollo del objeto contractual, deben estar debidamente motivados, sustentados y acompañados de los soportes anexos pertinentes.

Con atención,

**FELIPE GONZÁLEZ QUINTERO**
Abogado Contratista Secretaría General